

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA (APCE), DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

En el Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca; siendo las 13:00 horas del día 05 de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en la Calle Principal S/N, Barrió del Toril, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, con el objetivo de instalar para su funcionamiento el Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), estando a cargo de la Coordinación del General del Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), la Ciudadana Karina Bolaños López; como Coordinador de Planeación, la Ciudadana Gladys Hernández Morales; como Coordinador de Logística la Ciudadana Basilisa Ríos Velasco; como Coordinador Operativo, la Ciudadana David Alejandro Zaragoza Lira; como Coordinador Administrativo y Financiero, la Ciudadana Judith Cristina Morales Mendoza; de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

- I. Que el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuyo objetivo es crear y establecer las bases y procedimientos de servicios de asistencia social y coordinar el acceso a los mismos en el Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, garantizando la concurrencia y colaboración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establecen las leyes de la materia.
- II. Que la Ciudadana Karina Bolaños López; acredita su personalidad con el Acta de la tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, de fecha 05 de enero, mediante la cual se Instala el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- III. Que su actuación en situaciones de emergencia se fundamenta en la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil y Gestión Integral

DZJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca y las Leyes de Asistencia Social vigentes, reconociendo que la primera instancia de actuación especializada corresponde a la Autoridad Municipal que conozca de la situación de emergencia.

- IV. Que en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, al Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, le corresponde llevar a cabo acciones de asistencia social especializada a la población afectada en riesgo, emergencias o desastres, de conformidad con lo que establece el Manual de Organización del Sistema Nacional de Protección civil, el cual contempla entre otras acciones, la constitución de Subcomités Municipales de atención a población en riesgo o condiciones de emergencia.

En virtud de las declaraciones anteriores, es voluntad del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, constituir un Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), desarrollando para tal efecto las siguientes:

ACCIONES

PRIMERA.- La instrumentación del Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la instalación en cada Sistema DIF Municipal, de sus respectivos Subcomités de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, con lo cual se fortalecerá la capacidad de respuesta del Sistema Nacional, Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para brindar así una atención más oportuna y eficaz a la población en riesgo y afectada por un desastre.

SEGUNDA.- Que dado que un desastre genera una situación en que las personas se ven privadas de los medios normales de sostén de la vida en condiciones de dignidad, se atenderá de manera eficaz, eficiente y oportuna, con los programas de asistencia social de los Sistemas DIF Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a las personas, grupos y comunidades vulnerables afectadas por agentes destructivos.

TERCERA.- Con la conformación del Comité Estatal y Subcomité Municipal, se otorgará apoyo directo a los responsables de los cuatro programas fundamentales de los Sistema DIF Nacional, Estatal y Municipal, consistentes en: 1) Alimentación y Desarrollo Comunitario; 2) Asesoría Jurídica; 3) Rehabilitación, y 4) Asistencia Social en Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

CUARTA.- El Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), contará con una estructura orgánica de un

Juan Manuel DZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Coordinador General, un Coordinador de Planeación, un Coordinador Operativo, un coordinador de Logística y un Coordinador Administrativo y Financiero, designando a los siguientes funcionarios:

COORDINADOR GENERAL	Karina Bolaños López
COORDINADOR DE PLANEACIÓN	Gladys Hernández Morales
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	Basilisa Ríos Velasco
COORDINADOR OPERATIVO	David Alejandro Zaragoza Lira
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Judith Cristina Morales Mendoza

QUINTA.- Las funciones que realizará el Subcomité para la Atención a la Población en Condición de Emergencia (APCE), del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, serán:

1. Coordinar acciones de preparación, capacitación y asesoría con el Sistema Estatal DIF y con la autoridad municipal.
2. Identificar instalaciones que se pueden utilizar como refugios temporales y centros de acopio en el caso de una emergencia o desastre para facilitar la toma de decisiones en caso de que se presente, y comunicar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca (SISTEMA DIF OAXACA) esta información.
3. En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca (SISTEMA DIF OAXACA), impulsar y promover la elaboración de un diagnóstico de riesgos en localidades de alta y muy alta marginación, así como la formación de Brigadas Comunitarias.
4. Identificar la conformación de grupos de voluntarios para la atención en Centros de Acopio y Refugios Temporales en caso de desastre o emergencia para promover su capacitación en la operación de los mismos, e informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca (SISTEMA DIF OAXACA), sobre los avances al respecto.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
DZ
JCM
[Signature]
[Signature]
[Signature]

5. Informar al Sistema Estatal DIF sobre la situación que prevalece en caso de una emergencia o desastre. Notificar el total de refugios temporales y/o centros de acopio instalados.
6. Coordinar y ejecutar acciones de respuesta inmediata en una emergencia, en especial la operación de refugios temporales, centros de acopio y distribución de apoyos.
7. Informar al Sistema Estatal DIF de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
8. Tomar en cuenta las opiniones y sugerencias de la población en riesgo o en situación de emergencia o desastre y retroalimentar al SEDIF para emergencias posteriores.

No habiendo otro asunto más que hacer constar y enteradas las partes del contenido de la presente, se da por concluida siendo las 14:00 horas del día de su inicio firmando para constancia y de conformidad con lo actuado los que en ella intervinieron.

SUBCOMITÉ PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA (APCE), DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



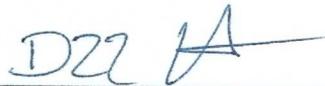
**KARINA BOLAÑOS LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIF
MUNICIPAL.**



**GLADYS HERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE PLANEACIÓN
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DIF
MUNICIPAL.**



**BASILISA RÍOS VELASCO
COORDINADORA DE LOGÍSTICA Y
VOCAL DEL COMITÉ DIF MUNICIPAL.**



**DAVID ALEJANDRO ZARAGOZA
LIRA
COORDINADOR OPERATIVO Y
VOCAL DEL COMITÉ DIF
MUNICIPAL.**



**JUDITH CRISTINA MORALES MENDOZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y TESORERA DEL COMITÉ
DIF MUNICIPAL.**